

que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje de la ingeniera Mirna Ofelia Zuzunaga Bedón, Directora de la Dirección de Negocios Agrícolas de la Dirección General de Negocios Agrarios, y del ingeniero Miguel Ángel Watts González, especialista de la Dirección General de Negocios Agrarios, ambos del Ministerio de Agricultura y Riego, a la ciudad de Seattle, Washington, Estados Unidos de América, del 06 al 13 de abril de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, serán con cargo a los recursos presupuestales asignados al Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días del término del citado evento, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>MIRNA OFELIA ZUZUNAGA BEDÓN</b>	
Pasajes	: \$ 2,903.25
Viáticos	: \$ 2,640.00
<b>Total</b>	<b>: \$ 5,543.25</b>

<b>MIGUEL ÁNGEL WATTS GONZÁLEZ</b>	
Pasajes	: \$ 2,903.25
Viáticos	: \$ 2,640.00
<b>Total</b>	<b>: \$ 5,543.25</b>

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente Resolución Ministerial no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** Encargar al señor Jorge Augusto Amaya Castillo, Director de la Dirección de Negocios Pecuarios de la Dirección General de Negocios Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego, las funciones de Director de Negocios Agrícolas de la mencionada Dirección General, a partir del 06 de abril de 2015, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Artículo 5.-** Los comisionados cuyo viaje se autoriza por la presente Resolución, deberán presentar al Titular del Sector un informe detallado sobre las actividades y resultados de su participación, dentro de los quince (15) días posteriores a su retorno al país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

1219057-1

## Designan Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Lima del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA  
N° 041-2015-SERFOR-DE**

Lima, 31 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 061-2014-SERFOR-DE de fecha 20 de octubre de 2015, se

designó al señor Norvil Coronel Olano en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2015-SERFOR-DE de fecha 24 de febrero de 2015, se designó al señor Juan Edmundo Moncada Alvites en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Lima del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos señala que los Gerentes Públicos son asignados a las entidades solicitantes por periodos de tres (03) años renovables, a pedido de éstas;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 082-2015-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó al Gerente Público Norvil Coronel Olano en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y al Gerente Público Juan Edmundo Moncada Alvites en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Lima, ambos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, precisando que el vínculo laboral especial, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 061-2014-SERFOR-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2015-SERFOR-DE, y designar a los Gerentes Públicos asignados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil en los cargos mencionados en el considerando precedente;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Ley N° 27594; el Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, al 31 de marzo de 2015, la designación efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 061-2014-SERFOR-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 024-2015-SERFOR-DE, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 01 de abril de 2015, al Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, señor Norvil Coronel Olano en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

**Artículo 3°.-** Designar, a partir del 01 de abril de 2015, al Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, señor Juan Edmundo Moncada Alvites en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Lima del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas en los artículos 2 y 3 de la presente Resolución y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: [www.serfor.gob.pe](http://www.serfor.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FABIOLA MUÑOZ DODERO  
Directora Ejecutiva (e)  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1219430-1

## Designan Sub Director de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración de la ANA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 089-2015-ANA**

Lima, 30 de marzo de 2015